



AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2025-3216 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 67, de 7 abril de 2025, de Resolución de nombramiento de funcionario interino en plaza de categoría Administrativo, puesto adscrito a Secretaría-Urbanismo.*

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA Nº 67, DE 7 ABRIL DE 2025, RELATIVO A RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO EN PLAZA DE CATEGORÍA ADMINISTRATIVO, PUESTO ADSCRITO A SECRETARÍA-URBANISMO, PARA LA SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DEL TITULAR DE LA PLAZA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 10.1 LETRA B) DEL R.D. LEG 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO (MODIFICADO POR EL REAL DECRETO LEY 14/2021, DE 6 DE JULIO DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO). EXPTE.: 2024/379.

Donde dice:

"(...) Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de 1 de abril de 2025 se ha resuelto nombrar funcionario interino a D. MARCOS MANTILLA PÉREZ, D.N.I.: ***885***, en plaza de categoría Administrativo, puesto adscrito a la SECRETARÍA-URBANISMO, para la sustitución transitoria de la titular de la plaza, DÑA M^a ESTHER LAVÍN DÍAZ, al amparo del artículo 10.1 letra b) del R.D. Leg 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (modificado por el Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público), durante el tiempo estrictamente necesario que dure la situación de incapacidad temporal de esta última".

Debe decir:

"(...) Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de 1 de abril de 2025 se ha resuelto nombrar funcionario interino a D. MARCOS MANTILLA PÉREZ, D.N.I.: ***885***, en plaza de categoría Administrativo, puesto adscrito a la SECRETARÍA-URBANISMO, para la sustitución transitoria de la titular de la plaza, DÑA M^a ESTHER LAVÍN DÍAZ, al amparo del artículo 10.1 letra b) del R.D. Leg 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (modificado por el Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público), por permiso reglado y vacaciones, hasta el 25 de abril de 2025, incluido".

Marina de Cudeyo, 8 de abril de 2025.

la alcalde,

Pedro Pérez Ferradas.

2025/3216

CVE-2025-3216